



E.T.V.E - TENENCIA

**Dividendos flexibles libres de
impuestos y protección del patrimonio**

ANTECEDENTES

Con el objetivo de **diversificar riesgos**, y no tener todos los huevos en una misma canasta, los empresarios más experimentados, suelen crear **una empresa para cada tipo de actividad a realizar**.

Estas **empresas operadoras corren riesgos** en su operativa, e incluso pueden caer en concurso de acreedores, por cualquier motivo.

Para **reducir al máximo sus riesgos**, deciden **proteger los dividendos y patrimonios de las empresas**, con la sociedad de tenencia.

OPERATIVA

La propietaria de su empresa operadora no es el empresario, es su sociedad de tenencia, y el propietario de la sociedad de tenencia es el empresario. Una sociedad de tenencia puede tener uno o varios socios.

La sociedad de tenencia es una sociedad de cartera, (Caja fuerte) no puede facturar, únicamente puede guardar y proteger las acciones, dividendos o participaciones, de una o varias empresas constituidas dentro del EEE.

Los dividendos que protege son flexibles y libres de impuestos.

VENTAJAS

Dividendos flexibles libres de impuestos.

Quiere decir, que la sociedad de tenencia puede cobrar y repartir o invertir, los dividendos cobrados cuando y como quiera, sin límite de actividad ni cuantía.

Además, permite ahorrar el impuesto sobre sociedades año tras año, a todas las empresas operadoras.

Únicamente los miembros podrán intervenir en la gestión del capital de la empresa. Esto puede suponer protección frente a riesgos y opacidad.

CONCLUSIONES

- Cobrar dividendos de forma flexible y libre de impuestos.
- Vender nuestras empresas operadoras sin pagar impuestos ya que los dividendos los cobrará su empresa de tenencia.
- Invertir en diferentes activos con flexibilidad y sin restricciones.

No subestimes la sociedad en tenencia. ¡TU CAJA FUERTE!

¡AHORRA EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES, Y EN LA CUENTA BANCARIA DE LA EMPRESA NADIE SALVO EL ADMINISTRADOR PUEDE EMBARGAR NADA!

RECOMENDACIONES

Recomendamos constituir la sociedad de tenencia desde un principio, no solo por el ahorro fiscal y protección de patrimonio. Si no por el ahorro de tiempo y costes de constitución, que de ser posteriores a la creación del Módulo Noruego y DNI, serán mayores.

Si usted no desea constituir un Módulo Noruego, puede también crear una sociedad de Tenencia para ahorrar impuestos.

Para ello deberá ir al notario con las escrituras de su sociedad, para cambiar la titularidad de los dividendos a cobrar por el, a su sociedad en tenencia. Recomendamos contactar con nuestro servicio de Gestoría.

**¿SABES CUANTO ESTÁS DEJANDO
DE GANAR CADA AÑO?**

MÁS DEL 25% DE TUS BENEFICIOS

**¿QUIÉN CONTROLA REALMENTE TU
PATRIMONIO? ¿TU O EL ESTADO?**

**¡PROTEGE TU PATRIMONIO LEGALMENTE Y LIBÉRATE DE LA
PRESIÓN FISCAL!**